

Mujeres-madres-migrantes de Guatemala en la frontera sur de México Women-Mothers-Migrants from Guatemala in the Southern Border of Mexico

Laura Itzel Ramírez Ramos,¹ Dominga Austreberta Nazar Beutelspacher,² Emma Zapata-Martelo,³ Georgina Sánchez Ramírez⁴ y Benito Salvatierra Izaba⁵

RESUMEN

Se discute el concepto de la maternidad como un dispositivo de género que crea procesos de desventaja y vulnerabilidad. Los resultados que se presentan fueron generados y analizados a partir del método biográfico. A través de seis testimonios de mujeres migrantes de Guatemala, se muestra cómo se entrelaza la experiencia individual con la realidad histórica de un tiempo y espacio determinado. Se concluye que la maternidad, ejercida en contextos de desigualdad, y durante los procesos migratorios, es mediada, regulada y sancionada por instituciones, lo que repercute y determina la calidad de vida de las mujeres-madres-migrantes.

Palabras clave: 1. género, 2. migración, 3. maternidad, 4. frontera sur de México, 5. Guatemala.

ABSTRACT

The concept of motherhood is discussed as a gender device that creates processes of disadvantage and vulnerability. The results presented in this article were generated and analyzed using the biographical method. Through the testimonies of six Guatemalan migrant women, it is shown how the individual experience is interwoven with the historical reality of a given time and space. It is concluded that motherhood, exercised in contexts of inequality, and during migratory processes, is mediated, regulated, and sanctioned by institutions that affect and determine the quality of life of women-mothers-migrants.

Keywords: 1. gender, 2. migration, 3. maternity, 4. southern border of Mexico, 5. Guatemala.

Fecha de recepción: 08 de junio de 2018

Fecha de aceptación: 25 de junio de 2019

Publicación en web: 15 de octubre de 2020

¹ El Colegio de la Frontera Sur, México, liramirez@ecosur.edu.mx, <https://orcid.org/00000002-5959-6422>

² El Colegio de la Frontera Sur, México, anazar@ecosur.com.mx, <https://orcid.org/0000-00027684-5435>

³ Colegio de Postgraduados, emzapata@colpos.mx, <http://orcid.org/0000-00021623-3322>

⁴ El Colegio de la Frontera Sur, México, gsanchez@ecosur.mx, <https://orcid.org/0000-0001-7916-5753>

⁵ El Colegio de la Frontera Sur, México, bsalvati@ecosur.mx, <http://orcid.org/0000-0001-5950-7840>



INTRODUCCIÓN

A través de los estudios feministas, se han ampliado dimensiones analíticas y metodológicas que permiten distinguir y sistematizar los *sistemas de género* como principios organizadores de las migraciones (Ariza, 2000; Gregorio Gil, 2004). De esta manera, se ha podido observar que para hombres y mujeres migrar significa riesgos. Sin embargo, ser mujer los incrementa, pues además de asumir la condición de migrantes documentadas o indocumentadas, las mujeres deben responder a *desigualdades y exigencias económicas, sociales y culturales*, tanto en los lugares de origen como en los lugares de destino, vinculadas a “lo femenino”.

Observar desde esta perspectiva, de acuerdo con Gregorio Gil (2004), resulta un posicionamiento crítico ante los sesgos economicistas y androcéntricos que olvidan la existencia de desigualdades de género a la hora de interpretar la migración, pero también, que dejan de lado lo humano. Es decir, no se visualiza ni se considera como importante el sentir y la vivencia de las personas migrantes durante el proceso, aunque estas experiencias tengan un impacto en su calidad de vida y sean parte de la construcción misma de la Historia (Iniesta y Feixa, 2006).

En este trabajo se discute acerca del papel de la maternidad como un dispositivo de género que se vive, se siente y se relaciona de manera directa con procesos de desventaja y vulnerabilidad en la vida de las mujeres-madres-migrantes. En la primera parte se presenta la propuesta teórica construida a partir de estudios feministas que abordan la maternidad y la migración. En el segundo apartado se destacan las características del método biográfico, que a través del estudio de casos permite tener un panorama de los procesos sociales e históricos en un determinado espacio y tiempo.

En el tercer apartado se caracterizan los lugares de estudio, se observa que pertenecen a los municipios de Tapachula y Suchiate, en el estado de Chiapas, México, donde más de 50 por ciento de la población vive empobrecida e inserta en trabajos precarios. Estas características representan mayores desventajas para las y los migrantes, y son reconocidas como propias de las migraciones Sur-Sur.

Desde la narrativa de seis mujeres migrantes provenientes de Guatemala, en el siguiente apartado se observa cómo la maternidad, cuando es ejercida en contextos de desigualdad, es mediada, regulada y sancionada por instituciones. En el contexto migratorio el ejercicio materno determina la calidad de vida de las mujeres-madres-migrantes, tiene repercusiones en su salud física y mental, en su economía y en sus relaciones sociales, e incrementa su condición de vulnerabilidad.

MATERNIDAD Y MIGRACIÓN

Además de ser un hecho biológico, la maternidad es una construcción histórica y social que se adecúa a las necesidades del contexto político, económico y demográfico de las sociedades. Se vincula de manera inherente a las mujeres, y es fundamental en la persistencia y reproducción del orden de género; determina directa o indirectamente la estructura de las familias, la ideología sobre las mujeres, la división sexual del trabajo y las desigualdades sociales (Chodorow, 1984). A través de la maternidad, las mujeres no son vistas como un fin en sí mismas, sino como un agregado o instrumento para satisfacer las necesidades de los otros (Nussbaum, 2002).

Con la maternidad se producen imágenes estereotipadas, donde “la madre” debe cumplir con un ideal: el de “la buena madre” (Marcús, 2006). A decir de Lamas (1995), la noción anterior se corresponde con “el mito de la madre”, mandato social “irrenunciable” que reclama “presencia y cercanía constante”; pero además, la reproducción de hijos/as “de bien”, amor incondicional, sacrificio y sobre todo ubicar al “otro” o los “otros” como el eje del bienestar y la propia existencia (Lagarde, 1997).

El cumplimiento obligatorio de esta “tarea amorosa”, a partir de su “naturalización”, minimiza la importancia de las relaciones de poder sustentadas en desigualdades de género, económicas, culturales y étnicas. Esta situación estigmatiza la realidad de quienes no cumplen adecuadamente con dicha tarea, llamadas “las malas madres” (Lamas, 1995, p. 174; Palomar Vereza, 2004; Cernadas Fonsalías y Pena, 2011), quienes son colmadas socialmente de culpas, miedos, críticas y hasta pueden llegar a ser objeto de chismes, todo como una forma de dominación vital (Echeburúa, del Corral y Amor, 2001, Lagarde, 2011).

Podríamos creer que cuando la maternidad y la migración se entrecruzan, la condición – las circunstancias económicas y materiales– y posición –su ubicación en la estructura de poder prevaleciente en la sociedad con respecto a los hombres– de las mujeres cambia. Sin embargo, diversos estudios han documentado cómo durante el proceso migratorio las mujeres-madres-migrantes tienen que adaptar estrategias (con sus respectivos costos) para asumir las responsabilidades y obligaciones, socialmente asignadas, de esta triple identidad (D’Aubeterre Buznego, 2004; Gregorio Gil, 2004; Marroni, 2010; Lagomarsino, 2014; Fuentes Gutiérrez y Agrela Romero, 2015; Hernández Cordero, 2016, entre otras).

González Torralbo, Medina Villegas y Tapia Landino (2009) señalan la permanencia y estabilidad de una “estructura de género patriarcal” en el contexto del origen, que se mantiene durante el proceso migratorio nacional o transnacional, e incluso, en el contexto de los territorios receptores. Es decir, con la migración las mujeres pueden generar nuevas oportunidades y logros, una mayor autoestima, seguridad y posibilidad de establecer relaciones de pareja más equitativas, pero esto no quiere decir que el contexto normativo se transforme.

Nuestra hipótesis apunta a afirmar que uno de los factores que permite la continuidad de este marco normativo es la maternidad; además de que a partir de esta se pueden generar y aumentar condiciones de desventaja y vulnerabilidad.

Fraser (2008) propone la existencia de desventajas económicas y culturales. La autora relaciona las económicas con la explotación, la marginación y la privación, mientras que considera que entre las culturales se encuentran aquellas derivadas de grupos sociales dominantes que invisibilizan, buscan imponer valores absolutos, o devalúan y desacreditan de manera rutinaria ciertas categorías de personas. Ambas formas de desventaja tienen sus propias lógicas y requieren respuestas estratégicas.

Las desventajas económicas demandan el uso de *políticas redistributivas*, mientras que aquellas centradas en procesos culturales, exigen la *valoración y el reconocimiento de los grupos menospreciados*. De acuerdo con Fraser (2008), para las mujeres el género es una diferenciación social bidimensional que se funda en desventajas tanto económicas como culturales y por ende, requiere de la aplicación conjunta de políticas de redistribución y de reconocimiento.

Por su parte, la vulnerabilidad no sólo se presenta ante riesgos inminentes, dramáticos y extremos, sino que existe a partir de las condiciones de vida precarias de una persona o grupo de personas. De acuerdo con Vassilikou (2007), la *vulnerabilidad por precariedad* suele ser ordinaria y cotidiana; sin embargo, causa aislamiento, depresión, soledad, fatiga o cansancio, separación de seres queridos, así como la posibilidad de ocupar trabajos poco valorados o con estigma social. Este tipo de vulnerabilidad suele ser poco reconocida políticamente – sobre todo en poblaciones migrantes –, pues poner atención en ella implica acciones de largo plazo, y sobre todo, cambios estructurales que permitan el ejercicio y cumplimiento de derechos.

APARTADO METODOLÓGICO

Los resultados que se presentan en este artículo forman parte de dos estudios mixtos. El primero de ellos se realizó en 2012 y fue llevado a cabo en tres fincas cafetaleras ubicadas en el municipio de Tapachula, Chiapas (Ramírez Ramos, 2013) y el segundo en 2017, en la localidad fronteriza conocida como “Ejido La Libertad”, especializada en la producción de plátano, ubicada en el municipio de Suchiate, Chiapas (Ramírez Ramos, 2018).

En este artículo se presentan los resultados provenientes del análisis de la técnica cualitativa relatos de vida. Esta técnica proviene del método biográfico interpretativo, recoge la experiencia de las personas tal y como la procesan e interpretan, con sus creencias, actitudes y valores (Sautu, 2004). La riqueza de este método radica en considerar que los problemas del individuo no son exclusivos ni aislados. Como agentes históricos, los

individuos se mueven dentro de un marco reactivo, el cual ayuda o bloquea, estimula o paraliza sus acciones (Ferrarotti, 2007). En este sentido, se considera que:

Una vida es una praxis que hace suyas las relaciones sociales (las estructuras sociales), las interioriza y las reexterioriza en estructuras psicológicas [...]. Cada comportamiento o acto individual aparece [...] como síntesis de una estructura social [...] cada individuo es una totalización de un sistema [...] (Ferrarotti, 1981 citado por Tognonato, 1990, pp. 7-8).

El relato de vida fue producido a partir de seis entrevistas a profundidad, observaciones y pláticas informales en las que se indagaba respecto a tres momentos de la vida de las mujeres-migrantes: el inicio de la experiencia migratoria, el tránsito hacia los lugares de destino y finalmente su inserción en ellos. A partir de la escucha activa y el análisis de la información recolectada, se observó que, en la vida de estas mujeres, la maternidad es una experiencia determinante.

Los testimonios que se presentan en este trabajo pretenden mostrar el punto de vista desde el cual las mujeres migrantes entrevistadas hablan de sí mismas y de sus experiencias con respecto a la maternidad en su sociedad, su comunidad o su grupo (Reséndiz García, 2013), con la finalidad de observar cómo se entreteje la experiencia individual con la realidad histórica (Sautu, 2004). Por lo tanto, se considera que:

Cada mujer [...] es síntesis del mundo patriarcal: de sus normas, de sus prohibiciones, de sus deberes, de los mecanismos pedagógicos (sociales, ideológicos, afectivos, intelectuales, políticos) que internalizan en ella [...]. En cada una es posible descubrir a las demás y en cada proceso de su vida las mujeres plasman los procesos históricos [...]. En cada mujer [...] es posible [...] encontrar a los otros, a las instituciones, a la sociedad y a la cultura [...] (Lagarde, 2011, pp. 43).

Las categorías de análisis de este trabajo son las siguientes: 1) la condición de las mujeres como madres y migrantes (edad, lugar de residencia, cantidad de meses o años de haber migrado, intenciones de regresar a su lugar de origen, escolaridad, ocupación en su lugar de origen y actual, situación laboral y migratoria), 2) la maternidad (reproducción: edad del primer embarazo, número de hijos/as, edad de los hijos/as); 3) la situación de pareja (estado civil, número de uniones, nacionalidad de la pareja, hijos/as de diferentes parejas); 4) el cuidado de los hijos/as (lugar de residencia de los hijos/as, responsabilidad y apoyo en el cuidado de los hijos/as); 5) el chisme como mecanismo de coerción; 6) la discriminación y la maternidad y 7) la desposesión maternal.

MARCO CONTEXTUAL

El estado de Chiapas, como parte de la frontera sur de México, es un espacio donde interactúan distintos flujos migratorios, entre los que destaca el de la población transmigrante de origen centroamericano que busca llegar a Estados Unidos. Como espacio

fronterizo, la frontera sur de México representa también un polo laboral (temporal, circular o estacional) para las y los migrantes que deciden o que se ven obligados a vivir de manera indefinida en él (Rojas Wiesner, 2017).

El fenómeno migratorio en este espacio territorial ha sido documentado desde diferentes perspectivas teóricas y metodológicas. Entre las líneas analíticas que lo estudian, se encuentran aquellas que develan las desigualdades originadas a partir del género, la nacionalidad, la condición migratoria, las características físicas y los estereotipos asignados a la población migrante durante el proceso migratorio (Zarco Palacios, 2007; Rivas Castillo 2008; Madueño Haon, 2010; Martínez Cruz, 2013; Winton, 2016). También están aquellas que destacan la precariedad de los mercados laborales y la nula responsabilidad de los Estados y mercados para garantizar derechos a la población migrante (Reyes Carrillo, 2009; Blanco Abellán, 2014; Nájera Aguirre, 2014; Rivera Farfán, 2014; Wilson González, 2014).

Este artículo centra su análisis en las experiencias de seis mujeres migrantes que participan en el mercado laboral del heterogéneo espacio fronterizo de Chiapas (en la producción de café y plátano), mujeres migrantes que residen de forma temporal y en algunos casos, permanente.

Los resultados que se presentan forman parte de dos estudios; el primero de ellos fue realizado en tres fincas cafetaleras del municipio de Tapachula, pertenecientes a la región del Soconusco, reconocida históricamente como una región productora de café y por tanto, considerada como un importante mercado laboral que año con año demanda mano de obra especializada (Anguiano, 2008; Ramírez Ramos, 2013; Nazar-Beutelspacher, Zapata-Martelo, Ayala Carrillo, Suárez-San Román, 2014; Rojas Wiesner, 2017).

El segundo estudio fue realizado en una localidad fronteriza perteneciente al municipio de Suchiate, Chiapas, conocida como “Ejido, La Libertad”, especializada en la producción y exportación de plátano. Su ubicación física a orillas del Río Suchiate, permite la entrada y salida de mano de obra migrante, indispensable para dicha producción (Ramírez Ramos, 2018).

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2010), Tapachula y Suchiate son dos municipios del estado de Chiapas que ocupan el primero y segundo lugar con mayor número de población nacida en otro país (en Chiapas 28 975 personas; en Tapachula 9 865 personas, en Suchiate 3 350 personas).

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 2018) muestra ambos municipios con características de pobreza generalizada. En Tapachula 54.4 por ciento de la población se reporta como pobre, mientras que sólo 16.3 por ciento se considera como no pobre y no vulnerable. En el caso de Suchiate, 68.6 por ciento reporta condiciones de pobreza y sólo 2.1 por ciento es considerado como no pobre, ni vulnerable (ver Tabla 1).

Tabla 1. Proporción de población en condiciones de pobreza extrema, moderada y no pobre ni vulnerable en los municipios del área de estudio

Municipios	Población total	Pobreza extrema (%)	Pobreza moderada (%)	No pobre y no vulnerable (%)
Tapachula	403 754	12.0	42.4	16.3
Suchiate	53 113	22.7	45.9	2.1
<i>Total en Chiapas</i>	5 272 391	30	42.6	7.6

Fuente: Elaboración propia con datos de Coneval (2018).

La localización geográfica de las fincas supone un tipo de aislamiento para quienes laboran en ellas, pues son lugares a los que sólo se puede acceder en transporte particular o caminando, ya que el transporte público es limitado. Las y los trabajadores son trasladados por los contratistas desde los puntos fronterizos hacia las fincas en camionetas o autobuses privados, lo cual permite que las autoridades migratorias mexicanas tengan cierto control sobre el número de trabajadores en la producción de café que año con año labora en México.

Por las características físicas del territorio las fincas cafetaleras se encuentran alejadas de localidades vecinas y servicios, entre ellos los relacionados con la salud. Las autoridades al interior de las fincas son designadas por los propietarios de éstas, corresponden a la figura de capataces, quienes además de garantizar la producción, administración de insumos, contratación de personal, entre otras actividades, son quienes regulan las relaciones sociales. Debido a la lejanía con los centros urbanos, las autoridades oficiales del Estado mexicano tienen poca injerencia en estos espacios, sólo se cuenta con su presencia durante algunos procesos como inspecciones migratorias y de regulación del trabajo.

Algunas veces viajan familias completas hacia lo que será su nueva morada durante un tiempo aproximado de tres a seis meses. Si bien la migración temporal es predominante en esta producción, dentro de las fincas cafetaleras estudiadas, se encontraron casos de familias establecidas, algunas con una antigüedad de hasta 29 años (Ramírez Ramos, 2013).

El trabajo que realizan recibe una mejor remuneración si toda la familia participa en él, ya que el pago –la mayoría de las veces– se realiza por “destajo” o por “tanto”, es decir, por la cantidad de trabajo realizado, y no por periodos de tiempo o cantidad de personas dedicadas en ello, por lo que la participación de las mujeres y sus hijos/as es central en este tipo de producción.

La alimentación y la vivienda son proporcionadas por los finqueros, esto hace que las y los migrantes que laboran con ellos vivan condiciones precarias durante su estancia, aunque para muchos/as estas condiciones suelen ser mejores que las que viven cotidianamente en sus lugares de origen.⁶

⁶ En el año 2014 un 23.4 por ciento de la población en Guatemala se encontraba en pobreza extrema (Encovi, 2014).

El “Ejido La Libertad” por su parte, es una zona más activa y heterogénea; en ella conviven personas provenientes de diferentes lugares de Centroamérica. Se localiza a orillas del Río Suchiate y está conformada por ranchos productores de plátano. El paso de Guatemala a esta localidad no cuenta con ningún mecanismo de control migratorio. Las personas transitan libremente y pueden cruzar el límite fronterizo sin ningún tipo de restricción.

A diferencia de la producción de café, el trabajo en el plátano no es temporal, ya que “hay trabajo durante todo el año”. La paga posibilita rentar espacios particulares, lo que les permite residir de manera más prolongada y hasta definitiva en la localidad, tener un mayor acercamiento con la población “originaria” e incluso, una mayor movilidad de ida y vuelta a sus lugares de origen.

Entre las mujeres encuestadas en la localidad productora de plátano (n=18), sólo 5.2 por ciento tenía menos de un año residiendo en ella, mientras que un 33.4 por ciento tenía de uno a cinco años; 16.7 por ciento, de seis a 10 años y 44.7 por ciento más de 10 años). De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (Conapo, 2018), estas características hablan de inmigración, pues las personas “radican” en la localidad de estudio.

Desde la acción gubernamental, lo heterogéneo de los flujos migratorios en el espacio fronterizo está poco visibilizado. El interés público por la población migrante se centra en los flujos migratorios que transitan por el territorio, y no en la población migrante e inmigrante que labora, participa en el desarrollo local, permanece y se reproduce en México bajo condiciones de precariedad (Rivas Castillo, 2010). De acuerdo con Vassilikou (2007), esto contribuye a que quienes migran y se establecen en la frontera sur de México, se encuentren “imposibilitados” para reclamar cualquier beneficio o derecho social.

La migración laboral de hombres y mujeres provenientes de Guatemala que se emplean tanto en fincas cafetaleras como en la producción de plátano en el espacio fronterizo de Chiapas, se insertan en un contexto de precariedad territorial binacional. Este fenómeno puede ser denominado como migraciones sur-sur, cuyos matices son interesantes.

Quienes migran no necesariamente mejoran sus condiciones de vida, sino que tienen mayores probabilidades de ser explotados y de sufrir una mayor incidencia de enfermedades. También son susceptibles a tener un menor acceso a asistencia médica, no sólo por ser migrantes (y no contar con los requisitos de afiliación en los países receptores, ni ser contemplados como parte de los padrones de atención), sino también por la deficiencia de los servicios de salud pública (falta de infraestructura, personal e insumos médicos) en los países en desarrollo (Analítica Internacional-Grupo Coppan SC, 2007; OIM, 2014).

En los flujos migratorios sur-sur en América Latina, tampoco se viven cambios radicales en las estructuras normativas, pues entre los países latinoamericanos se suelen compartir historias de relaciones asimétricas, violencia y distribución desigual de recursos entre los géneros (Chant, 2007).

En este contexto, la distancia social entre los “nacionales” y “los otros/as” es una característica que existe, se mantiene y se reproduce ocasionando procesos de exclusión a través de actitudes de rechazo o de miedo. En el 2011 el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred, 2011), encontró que 67 por ciento de la población mexicana en el país consideraba, en diferente magnitud, que las y los migrantes provocan divisiones en la comunidad. Esta percepción era mayor entre la población del municipio de Tapachula (89.9%).

Estas actitudes confluyen con políticas institucionales que pudieran parecer contradictorias –pues por un lado buscan contener los flujos migratorios y por otro flexibilizan las fronteras ante fuerza de trabajo sin derechos laborales, ni posibilidad de exigirlos–; sin embargo, son formuladas bajo la lógica del capitalismo.

RESULTADOS

Condición de las mujeres-madres-migrantes

Las mujeres entrevistadas comparten las siguientes características: provienen de familias con trabajos precarios en Guatemala (agricultura, maquila, venta de dulces) y cuentan con una nula o muy baja escolaridad (ver Tabla 2).

Tabla 2. Características económicas y migratorias de las mujeres-madres-migrantes entrevistadas de acuerdo con el lugar donde se llevó a cabo la entrevista

Lugar	Nombre	Habla o entiende alguna lengua indígena	Estudios	Ocupación en su lugar de origen	Lugar de residencia actual	Situación migratoria (cuenta con documentos)	Situación laboral actual	Ocupación en México	Tiempo de haber migrado	Intención de volver a su país
Fincas Cafetaleras (FC)	Claudia	No	No	Servicio doméstico/maquila	Guatemala / Retalhuleu	Sí	Activa	Colecta de café	4 meses	Sí
	Berenice	No	No	Empleada doméstica	FC	No	Activa	Colecta de café	4 años	No
	Rosa	No	No	Venta de dulces	FC	No	Activa	Servicios/colecta de café	1 año	No
Localidad productora de plátano (LPP)	Isaura	No	No	Jornalera (ajonjolí y maíz)	LPP	No	Activa	Venta de pollo	7 años	No
	Sofía	No	2 ^{do} de primaria	No especificado, padres jornaleros	LPP	No	No trabaja por embarazo	Empacadora de plátano	7 años	No
	Rubí	No	No	Servicio doméstico	LPP	No	Activa	Empacadora de plátano	28 años	No

Fuente: Elaboración propia con datos de Ramírez Ramos (2013 y 2018).

Sólo una de las mujeres entrevistadas (una trabajadora temporal documentada en una finca cafetalera) refiere como lugar de residencia el lugar de donde proviene, el departamento de Retalhuleu en Guatemala y con ello sus deseos de regresar a su lugar de origen. Las cinco mujeres restantes habían estado más de un año en los lugares de trabajo y expresaron su falta de interés por retornar a Guatemala, incluso cuatro de ellas consideraban que esto no era una posibilidad debido a que toda su familia se encontraba viviendo del lado mexicano.

[...] me junté con un muchacho y tuvimos un niño; mi niño tiene 6 años ya, [...] él es el motivo por el que no me dan ganas de regresar a mi país, porque prácticamente ya me quedé sola; mis abuelos con los que vivía murieron y entonces ya no me da por regresar allá, ya me establecí más o menos acá, pero siempre estamos inseguras por el motivo de migración y todo eso (Sofía, 21 años, localidad productora de plátano, comunicación personal, 23 de junio de 2017).

De acuerdo con Ayala Carrillo, Lázaro-Castellanos, Zapata-Martelo, Suárez-San Román y Nazar-Beutelspacher (2013) y Ramírez Ramos (2013, 2018), los trabajos en los que se insertan estas mujeres (la producción de café y plátano), pueden ser reconocidos como trabajos precarios e incluso, como formas de “explotación laboral”, ya que son realizados sin un contrato preestablecido, implican largas y extenuantes jornadas laborales, se realizan bajo condiciones climáticas extremas, ponen en riesgo la salud de las y los trabajadores, quienes tienen un acceso restringido a servicios de salud por su condición migrante y se encuentran relacionados con la existencia de trabajo infantil.

[...] tienes que ser obediente para que tu jefe vea y te puedan pagar más, pero si soy floja, pues entonces ¿cómo me van a pagar? [...] te dicen que te apures, que eres muy lenta, que eres huevona; o sea, te ofenden en cosas así [...] te lo gritan, te ofenden, quiere decir que eres muy lenta, que no vales [...] una lo único que hace es agachar las orejas y tratar de rendir más para que te puedan pagar más y no te ofendan de esa forma [...] no tengo un horario exacto para salir, para salir se debe terminar el proceso, pero si no nos apuramos, salimos noche [...] (Rubí, 34 años, localidad productora de plátano, comunicación personal, 15 de mayo de 2017).

[...] trabajé dos años [a los 14 años] en un rancho en la empacadora [...], entré a trabajar con papeles prestados, siempre con temor porque entraba mucho migración [agentes migratorios] a los ranchos, [...] me prestaban un acta de origen mexicano y yo me llamaba ya como otra persona, estuve trabajando con los papeles de mi prima [...] (Isaura, 21 años, localidad productora de plátano, comunicación personal, 4 de julio de 2017).

[...] si tú caes en una emergencia, o sea, yo voy con una emergencia, llego al Centro de Salud y quiero que me atiendan y me dicen “es que usted no es de acá, busque su Hospital General en su lugar de origen”, por ese motivo yo no acudo al hospital (Sofía, 21 años, localidad productora de plátano, comunicación personal, 23 de junio de 2017).



En las fincas cafetaleras la situación para las mujeres se complejiza, sobre todo cuando tienen y migran con sus hijos/as. Migrar y trabajar en estos espacios representa para estas mujeres sobrecargas laborales, impactos en su salud, e incluso, ser culpabilizadas y culpabilizarse a sí mismas por poner a trabajar a sus hijos/as cuando son menores de edad: “son los padres quienes les exigen a los hijos que trabajen para cubrir sus necesidades económicas” (Administrador, finca cafetalera, comunicación personal, 15 de febrero de 2012).

La culpa, el dolor y la frustración aparecen además como sentimientos que no pueden ser expresados, esto con la finalidad de no afectar a quienes les rodean.

Dios me trajo a este mundo sólo a sufrir, cuando estaba juntando café en lo alto de la montaña no podía contener las ganas de llorar y me pregunto ¿por qué me está pasando esto? No podía ni llorar ni hacer nada para no desanimar a mis hijos (Luis, 14 años; Juan, 15 años), ellos saben que desde ahora yo soy su padre y madre (Claudia 33 años, finca cafetalera, diario de campo, 13 de febrero de 2012).

Reproducción

Las mujeres entrevistadas tuvieron a su primer hijo antes de cumplir 20 años. Tres de ellas se convirtieron en mamás antes de cumplir 15 años (madres-niña) (ver Tabla 3).

Tabla 3. Situación reproductiva de las mujeres-madres-migrantes de acuerdo con el lugar donde se llevó a cabo la entrevista

Lugar	Nombre	Edad	Edad del primer embarazo	Número de hijos/as	Edad de los hijos/as (años)
Fincas cafetaleras (FC)	Claudia	33	18	2	14 y 15
	Berenice	22	18	3	1, 3 y 4
	Rosa	14	14	Embarazada	No aplica
Localidad productora de plátano (LPP)	Isaura	21	13	4	1, 2, 5 y 9
	Sofía	21	14	1, un aborto y embarazada	6
	Rubí	34	19	2	14 y 15

Fuente: Elaboración propia con datos de Ramírez Ramos (2013 y 2018).

Estos resultados se relacionan con lo reportado por Nazar Beutelspacher, Zapata-Martelo, Ayala Carrillo, y Suárez-San Román (2014) para mujeres migrantes guatemaltecas jornaleras agrícolas del café en el Soconusco, donde 52.8 por ciento se unió conyugalmente antes de tener 17 años, y 31.4 por ciento lo hizo antes de cumplir 20 años. Las autoras describen estas características como una etapa pretransicional de la fecundidad,

caracterizada por embarazos deseados, a edades tempranas y con un mínimo o nulo uso de métodos anticonceptivos.

De acuerdo con Marcús (2006), estas características reproductivas se relacionan con contextos marginales, con la búsqueda de identidad, un proyecto de vida y búsqueda de satisfacción personal; pero también son un fuerte indicador de las desventajas económicas, sociales y de la falta de oportunidades profesionales y educativas.

Le dije a mi mamá que estaba embarazada y me dijo que abortara, ella no sabe que me duele mucho eso, pero le dije que a mi bebé y a mí no nos va a pasar nada porque yo voy a trabajar para que no nos falte nada (Rosa 14 años, finca cafetalera, diario de campo, 10 de marzo de 2012).

Cuando me embaracé [a los 18 años] mi mamá me dijo “yo ya tuve bastantes hijos para mantener a uno más, ahora a ver qué haces”. Cuando nacieron mis hijos [tuvo gemelos] mi mamá me dijo “¿qué vas a hacer con dos niños? Me dijo que le habláramos a mis antiguos jefes para que cuidaran a uno de los bebés, pero si estoy viendo a mi bebé ¿cómo cree usted que lo voy a dejar? (Berenice, 22 años, finca cafetalera, diario de campo, 18 de marzo de 2012).

Situación de pareja y violencia

Aunque el estado civil predominante entre estas mujeres es la unión conyugal, se puede observar cierta inestabilidad en las relaciones de pareja (ver Tabla 4). Solamente dos de ellas han tenido una relación “estable” con una sola persona. Por su parte, quienes han tenido dos parejas también han tenido hijos/as de cada una de ellas.

Tabla 4. Estado civil, número de uniones conyugales y características de los hijos/as de las mujeres-madres-migrantes de acuerdo con el lugar donde se llevó a cabo la entrevista

Lugar de la entrevista	Nombre	Estado civil	Número de unión conyugal	Hijos/as de diferentes parejas	Lugar de nacimiento de los hijos/as	Lugar de residencia de los hijos/as
Fincas cafetaleras (FC)	Claudia	Divorciada	1	No	Guatemala	Guatemala/ Retalhuleu
	Berenice	Unida	1	No	Guatemala/ México	La mayor, en Guatemala, los dos pequeños, en México
	Rosa	Soltera	0	No	N/A	N/A
Localidad productora de plátano (LPP)	Isaura	Unida	2	Sí	México	LPP
	Sofía	Unida	2	Sí	México	Guadalajara
	Rubí	Unida	1	No	México	LPP

Fuente: Elaboración propia con datos de Ramírez Ramos (2013 y 2018).

Freyermuth y Manca (2000) observan este proceso como un mecanismo que puede ser utilizado por algunas mujeres migrantes para conseguir una pareja estable, así como el apoyo económico y afectivo. Sin embargo, los/as hijos/as no aseguran la perdurabilidad de la pareja. Ante las fallas de dicho mecanismo, ellas se exponen a ser víctimas de abandono, de sobrecargas laborales (pues además de asumir la responsabilidad total del cuidado de los hijos/as y del hogar, también son responsables de su manutención), problemas económicos, rechazo social, hostigamiento sexual e incluso, agresiones.

En este contexto, la búsqueda incesante de una pareja responde a circunstancias complejas. Lagarde (1997) señala que el sentido de la vida de las mujeres ha sido construido socialmente a partir del cuidado de los otros, quienes jerárquicamente ocupan una posición superior en la subjetividad de las mujeres, y sin quienes socialmente las mujeres se encuentran en un estado de incompletud.

De acuerdo con Kabeer (2000), en una sociedad regulada a través de normas de género, donde existe una clara división sexual del trabajo, donde las mujeres son las responsables absolutas del trabajo reproductivo, donde hay una distribución desigual de la tierra, las propiedades y otros recursos valiosos para la vida en sociedad, y donde los varones adultos son concebidos como guardianes de la familia, mediadores de los derechos de las mujeres y fuente clave de provisión, la pérdida de tutela masculina es asociada con una economía de penurias y mayor vulnerabilidad social por lo que siempre será mejor contar con la tutela masculina que vivir sin ella.

Sin embargo, para algunas mujeres este mecanismo tiene un costo muy alto, porque implica que tengan que vivir situaciones de violencia a cambio de no encontrarse “solas” y en consecuencia “descuidar” a los hijos/as” (como si tener una pareja asegurara de facto, el bienestar de los hijos/as; este tema será abordado de manera amplia en el siguiente apartado). Tal es el caso de Berenice:

Al migrar con su esposo a las fincas de café, Berenice comenzó a vivir infidelidades y golpes. Al momento de la entrevista, Berenice señalaba que incluso su suegro, al ver la situación en la que se encontraba, le decía: “pues vete, vos no sos fea y sólo tienes un niño, puedes rehacer tu vida”. Sin embargo, ella no lo hizo porque en ese momento estaba embarazada nuevamente. Berenice refería que su esposo le había pegado varias veces, ella recordaba de manera especial dos ocasiones; la primera cuando la dejó sorda por una semana y la otra, cuando su esposo tomó el machete y le pegó con la cacha en la nuca, esto fue observado por su hijo pequeño, que después decía “mi papá le pega a mi mamá con machete”.

Para Berenice, pedir ayuda en la finca contra la violencia que su marido ejercía sobre ella resultaba prácticamente imposible; su pareja era hijo del caporal de la finca donde vivían, mientras que ella no contaba con familiares cercanos y además, decía que en la finca todos

eran iguales. Durante la entrevista Berenice señaló que las personas que la conocían le decían “no seas tonta, no dejes a tu esposo, hazle cariños, mímallo para que te mantenga porque si no, qué vas hacer sin un hombre, tus hijos se quedarán sin padre y sufrirán estando solos, imagina cómo los sacarás adelante, serías muy tonta si lo dejaras” (Berenice, 22 años, finca cafetalera, diario de campo, 18 de marzo de 2012).

El relato de Berenice permite observar que socialmente, ante una separación, las mujeres deben hacerse totalmente responsables del cuidado de los hijos/as y se legitima que los hombres se desliguen de sus responsabilidades como padres, como si estas se terminaran al concluir su rol de esposos o parejas.

De acuerdo con de Alencar-Rodríguez y Espinosa (2014), junto a los estereotipos sobre la familia, el amor romántico, las ideas de sumisión e inferioridad de las mujeres frente a los hombres, y la naturalización y justificación de la violencia, la “inseguridad” de ser una mujer “sola con sus hijos/as” es un factor que limita la construcción de estrategias para escapar de la violencia de género en la pareja. Por lo tanto, la idea de inseguridad generada a partir de estar “sola con sus hijos”, es un recurso poderoso a través del cual se ata a las mujeres a uniones desiguales y violentas, o a la búsqueda constante de una tutela masculina.

El que la unión conyugal sea el estado civil predominante nos habla también de una falta de protección jurídica; ya que es a partir del matrimonio civil que los Estados determinan aquello que se puede considerar como una familia, así como los derechos y las responsabilidades de cada uno de sus miembros (Nussbaum, 2002).⁷

Cuidado de los hijos/as, responsabilidad absoluta de las mujeres-madres-migrantes

Para las mujeres entrevistadas la idea socialmente construida de que contar con una pareja masculina es un factor que asegura el bienestar de los hijos/as, se encuentra lejos de la realidad.

⁷ De acuerdo con el Poder Judicial del Estado de Chiapas, de 2011 a 2016 se iniciaron en Tapachula 3 849 demandas alimenticias, es decir, 642 personas por año aproximadamente, durante ese periodo, no se hacían responsables de la alimentación de sus hijos/as (Consejo de la Judicatura-Dirección de Estadística, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016). Estas demandas corresponden con los juicios de divorcios iniciados en el mismo periodo y municipio. Es posible observar el matrimonio, y por ende el divorcio, como instancias exclusivas que “capacitan” a las mujeres para poder demandar jurídicamente el derecho a la alimentación de los hijos/as, aun cuando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo cuarto establece que: “En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2020, p. 10).

En los testimonios documentados se observa que las mujeres entrevistadas han vivido la experiencia del abandono y la falta de responsabilidad de los padres de sus hijos/as –incluso, ellas provienen de familias con padres ausentes– (ver Tabla 5).

Tabla 5. Responsabilidad asumida por parte de la pareja en el cuidado de los hijos/as de las mujeres-madres-migrantes de acuerdo con el lugar donde se llevó a cabo la entrevista

Lugar	Nombre	Responsabilidad de la pareja en el cuidado de los hijos/as
Fincas cafetaleras (FC)	Claudia	No
	Berenice	Sí, aunque ante la falta de compromiso de su pareja, al principio asumió toda la responsabilidad del cuidado de sus hijos/as
	Rosa	No
Localidad productora de plátano (LPP)	Isaura	No de su primera hija
	Sofía	No de su primer hijo
	Rubí	No

Fuente: Elaboración propia con datos de Ramírez Ramos (2013 y 2018).

Ante esta situación, las mujeres migrantes entrevistadas han asumido el cuidado de los hijos/as como parte de su “deber ser”, ante la falta de opciones debido al poco compromiso y la responsabilidad de sus parejas. Berenice al saber que se encontraba embarazada y ante el abandono del padre de sus hijos, decidió trabajar para sacarlos adelante, Claudia, después de separarse de su esposo y ante la ausencia de trabajo, y sin que él asumiera sus responsabilidades como padre, migró con sus hijos para trabajar en las fincas de café, momento a partir del cual ella misma se reconoce como padre y madre de sus hijos. Rosa, al momento de la entrevista y ante la incertidumbre de contar o no con el apoyo del papá de su hijo próximo a nacer, sólo tenía una cosa clara, que debía trabajar para que a su bebé no le faltara nada. Isaura se supo con la responsabilidad total del cuidado de su hija cuando, aun sabiendo de su existencia, ni el papá de la niña, ni su familia la “apoyaron” y Rubí, se empleaba en la producción de plátano para que sus hijos adolescentes pudieran continuar sus estudios.

Entonces para estas mujeres el cuidado de los hijos/as es parte de su “deber ser”, y socialmente es observado como algo que existe de manera natural, sin reconocer las desventajas y vulnerabilidades, así como los efectos físicos y emocionales que se generan a partir del papel de la costumbre, la ley y las instituciones (Nussbaum, 2002).

No obstante, del cuidado que las mujeres migrantes deben proporcionar a sus hijos/as, se requiere que ellas extiendan esta tarea a otros miembros de la familia. Este es el caso de Rubí, quien además de procurar el bienestar y el buen comportamiento de sus hijos (educarlos como hombres de bien), debe cuidar también a su esposo, un hombre alcohólico que desde hace más de dos años no la apoyaba con los gastos familiares, sino que, al

contrario, representaba costos económicos relacionados con su manutención y preocupaciones que giraban alrededor de su salud y bienestar.

Al principio me sentía presionada porque decía: “por eso tengo marido, para que me apoye”; pero últimamente lo que le pido a Dios es que no le pase nada en el camino porque a veces entra a las 10, 11 de la mañana [...] yo estoy con la pena porque me pueden venir avisar que le quitaron su cabeza por ahí, le pido a Diosito que mis hijos no le sigan la misma forma, [...] que no desvíen el camino. Estoy con él porque lo quiero todavía, lo quiero bastante y pienso que tal vez algún día se va a componer, mi ilusión es que un día cambie, y si un día dice que no se puede componer, que agarre y se vaya y pues; si no, pues ni modo, moriré así a su lado (Rubí, 34 años, localidad productora de plátano, comunicación personal, 15 de mayo de 2017).

Las exigencias derivadas de la construcción social del “amor”, no querer estar “sola”, la de ser una “buena madre” y una “buena mujer” ponen a Rubí en una especie de encierro. Lagarde (2011) lo llama cautiverio, del que es difícil salir, ya que la lealtad, la entrega, el sacrificio, la resignación y la abnegación son cualidades socialmente deseadas y valoradas como inherentes de las mujeres. Estas características representan ganancias para el resto de la sociedad y por lo tanto, quienes no cumplen con dichas expectativas son sancionadas socialmente.

De acuerdo con Lagarde (2011), las sanciones impuestas son particulares y funcionan como mecanismos de coerción social que vigilan, mantienen y reproducen los mandatos establecidos por el orden de género. En este contexto normativo lo importante es contar con un hombre, no importa que este sea alcohólico o violento.

El chisme como mecanismo de coerción social

“El chisme”, de acuerdo con Chávez Arellano, Vázquez García y de la Rosa Regalado (2006), puede ser definido como un acto de violencia que, sin implicar agresión física, ejerce presión moral y daña profundamente la reputación, las relaciones personales y la autoestima de quienes son objeto de él.

De acuerdo con Vázquez y Chávez Arellano (2008), los temas centrales bajo los que se producen los chismes son la sexualidad y el cuerpo. A través de ellos se pretende transmitir y reproducir los roles de género, por lo tanto funcionan como una forma de control sobre quienes no viven de acuerdo con este orden de género.

Por ejemplo, en el caso de Rosa se corrió un chisme que la vinculaba sexualmente con su padrastro y otros hombres; la propagación de este rumor, además de poner en tela de juicio el ejercicio de su sexualidad, permitió y justificó socialmente el abandono de su pareja y futuro padre de su hijo/a, legitimando que este no quisiera hacerse responsable del niño/a que estaba esperando en el momento de la entrevista.

Tengo tres meses de embarazo y me enojé con mi novio. Le vinieron a decir que ando con otro muchacho y que me acosté con mi padrastro, yo estaba muy enojada y le di una cachetada y ahora tengo mucho miedo porque él ya no me habla y no sé si él regrese conmigo (Rosa 14 años, finca cafetalera, diario de campo, 10 de marzo de 2012).

Para Isaura, ser una niña al lado de su pareja, un hombre cinco años mayor que ella, y los chismes en torno a que ella le había sido infiel, provocaron que su pareja la violentara. Isaura estaba consciente de los maltratos; sin embargo, manifestó que permanecía en esa situación por sus hijos. Estos elementos coadyubaban al incremento de su situación de vulnerabilidad, limitando y empeorando sus opciones.

[...] a él le gustaba andar con varias y como yo era una niña, decía que yo era su hija. Ahora a él le han metido chismes, le han dicho que yo tengo otro y le digo, si yo tengo otro ni cuenta se dan, él me ha maltratado como quiere, yo me he aguantado por mis hijos, porque están chiquitos (Isaura 21 años, localidad productora de plátano, comunicación personal, 4 de julio de 2017).

Se pudo observar que el chisme, también funciona como un mecanismo que divide, genera desconfianza e incluso impide la capacidad de organización entre las mismas mujeres, esto puede ser observado en el siguiente testimonio.

[...] amigas ni las faldas, a veces las amigas te dan puñaladas por detrás, las amigas aquí te hablan bien, pero después hablan mal de ti; yo soy una persona que no les da importancia, soy muy apartada de eso, si oigo que están hablando mal de mí, digo: “Dios que la perdone, quién sabe por qué estará hablando mal de mí”, así ha ocurrido en la empacadora, a veces porque dicen que tu jefe tiene interés en ti y es porque eres obediente, trabajas más, te mueves más; pero dicen que seguro tu jefe tiene interés en ti [...] (Rubí, 34 años, localidad productora de plátano, comunicación personal, 15 de mayo de 2017).

Discriminación y maternidad

La discriminación (a ellas y a sus hijos) es otra de las condiciones que enfrentan las mujeres-madres-migrantes entrevistadas, aun cuando sus hijos/as hayan nacido en el territorio mexicano y sean mexicanos, ellas siguen siendo indocumentadas y se asignan y reproducen sobre ellas prejuicios y estereotipos relacionados con su condición migrante.

Ramírez López (2011) señala que 56.2 por ciento de la población nativa (en una comunidad del municipio de Tapachula, contexto similar al de las áreas de estudio de este trabajo) considera que las migrantes no tienen derecho a participar en la comunidad, 78.3 por ciento, que los hijos/as de estas mujeres no tienen derecho a recibir la misma atención médica que sus hijos/as, y 77.8 por ciento, que los hijos/as de las mujeres inmigrantes no

tienen derecho a la misma educación que la de sus hijos/as, aun siendo legalmente mexicanas/os.

Estos datos confrontan la idea planteada por Bledsoe (2004) –al menos, para las migraciones Sur-Sur– donde se señala a la reproducción de las mujeres inmigrantes en los lugares de destino como un acto “estratégico” a través del que pretenden conseguir beneficios de la ciudadanía de sus hijos/as.

En contextos de precariedad generalizada, observar la reproducción biológica de las mujeres inmigrantes sólo como un acto utilitario deja de lado las implicaciones de la política migratoria, y las restricciones normativas y sociales que enfrentan las mujeres-madres-migrantes, que les imposibilitan la obtención de beneficios de la ciudadanía de los hijos/as (aunque, nada asegura que los hijos/as puedan acceder a dichos beneficios). De acuerdo con Lerma Rodríguez (2016), más que beneficios, el ejercicio diferenciado de la ciudadanía entre los miembros de una familia puede significar mayor pobreza y desigualdad.

En el siguiente testimonio se observa cómo para Sofía ser una mujer migrante limita sus posibilidades de poder acceder a servicios de salud, con lo cual, dar a luz en México –aunque el padre del hijo/a sea mexicano– no es para ella una posibilidad, aun en un caso de emergencia. Esto le coloca en un limbo institucional que representa costos y una alta vulnerabilidad.

[...] el primer bebé de él se me murió, era una niña, le faltaban tres días para nacer y se me murió en el vientre, el doctor me dijo que se había ahorcado con el cordón umbilical. Con este [niño/a punto de nacer] tenemos mucha precaución porque por cualquier cosa o emergencia yo no puedo acceder al hospital de acá, tengo que jalar para la parte guatemalteca, me gustaría que mi hijo naciera aquí pero no puedo [...] si hubiera alguna emergencia, la ambulancia me vendría a traer a lado del río; pero todo requiere dinero, tengo que cambiar mexicano a quetzales y es muy caro (Sofía, 21 años, Entrevista, localidad productora de plátano, comunicación personal, 23 de junio de 2017).

Desposesión maternal

Finalmente, se observó como mecanismo de coerción social vinculado al género y la maternidad, la llamada “desposesión maternal”, conceptualizada por Drouilleau (2011) como una forma de arrebatarles a las mujeres (sobre todo a mujeres empobrecidas) la posibilidad de cuidar y criar a sus hijos/as. Se argumenta la supuesta “incapacidad” de estas mujeres para generar condiciones que aseguren bienestar y calidad de vida; sin observar la necesidad de condiciones estructurales preexistentes para ello.

En la Tabla 6 se señala algunas de las características con las que las mujeres entrevistadas contaban al momento de vivir la experiencia de la desposesión maternal.

En la tabla se observa que en los tres casos existe un ejercicio desigual de poder, donde las mujeres se posicionan de manera subordinada ante hombres mayores y otras mujeres (madres o suegras). En este ejercicio desigual de poder, la edad, la existencia de desigualdades económicas y su condición migratoria (documentada o indocumentada), la nacionalidad y la nacionalidad del padre de sus hijos/as, así como la ausencia de redes de apoyo fueron determinantes como categorías sociales que limitaban sus posibilidades de defender su derecho al ejercicio materno.

Tabla 6. Características y condiciones que permiten la desposesión maternal en mujeres-madres-migrantes de acuerdo con el lugar donde se llevó a cabo la entrevista

Lugar	Nombre	Edad del primer embarazo	Situación migratoria	Redes de apoyo	Lugar de nacimiento de la pareja	Factor que permite una relación desigual de poder	Lugar de nacimiento de los hijos/as	Lugar de residencia de los hijos/as	Al cuidado de quién se quedaron los hijos/as
Finca de café (FC)	Berenice	18	Indocumentada	No	Guatemala	El esposo es hijo del caporal de la finca de café	Guatemala	Guatemala	Abuela paterna
Localidad productora de plátano (LPP)	Isaura	13	Indocumentada	Sí	México	Relación con un hombre cinco años mayor	México	LPP	Abuela materna
	Sofía	14	Indocumentada	No	México	Relación con un hombre cuatro años mayor	México	Guadalajara	Abuela paterna

Fuente: Elaboración propia con datos de Ramírez Ramos (2013 y 2018).

A Sofía, después de una pelea con su primera pareja (un mexicano cuatro años mayor que ella), su suegra le quitó a su hijo y se lo llevó a vivir a otro estado (Guadalajara, México). Imposibilitada para viajar debido a su estatus de indocumentada y por el miedo a ser deportada, Sofía no pudo seguirles, aunque pidió la ayuda del agente municipal, nadie le apoyó. En la localidad donde residía en el momento de la entrevista se encontraba sola, pues toda su familia había migrado al estado de Colima, México, y su única esperanza de recuperar a su hijo era que el niño algún día “decida” estar con ella.

Prácticamente ella se fue huyendo porque en el momento que ellos me arrebataron [...] al niño [...] dijeron que yo estaba alcoholizada, que yo estaba drogada y que yo no era capaz para tenerlo [...]; pero [...] las cosas no fueron así, como se lo dije al agente municipal [...], ahora que el niño ya tiene seis años, [...] me busca y ellos ya no se pueden oponer porque el niño ya está grande, él ya sabe lo que quiere (Sofía, 21 años, localidad productora de plátano, comunicación personal, 24 de mayo de 2017).

Nazar Beutelspacher y Zapata-Martelo (2001) reportan esta práctica como una estrategia de algunas mujeres rurales de edad media (30 a 49 años) que “roban” al primer nieto/a de sus propias hijas para enfrentar la depresión y soledad. Las autoras señalan que esta práctica es exclusiva con los nietos/as de las hijas y no con los nietos/as de los hijos, haciendo evidente el poder de las madres sobre las hijas. Sin embargo, en el caso que se presenta sucede algo distinto a los mencionado por las autoras, debido a que el poder lo detenta la suegra, ante quien Sofía, una mujer joven, migrante, sin documentos y sin redes de apoyo.

En el caso de Berenice e Isaura, la desposesión maternal se presenta con una variante, un aparente “consentimiento voluntario”, pero este consentimiento debe ser observado con detenimiento ya que en ambos casos la desprotección y el miedo intervienen en la decisión de estas mujeres de ceder el ejercicio materno que les corresponde a otras mujeres (a su suegra y madre, respectivamente). ¿Qué otra opción tenía Berenice, viviendo fuera de su lugar de origen, sin redes de apoyo, unida con el hijo violento del caporal de la finca donde trabajaba? o ¿qué otra cosa podía hacer Isaura, una niña migrante de 13 años, embarazada de un hombre mexicano mayor que ella, cuyos padres no permitieron que se unieran por nunca la aceptaron? De acuerdo con Barry (1998) la evaluación de cualquier acto voluntario depende de la calidad de las opciones en oferta y en los casos que se presentan las opciones son limitadas.

Mi hija no vive conmigo, ella vive en Guatemala con la familia de mi esposo, se la llevaron desde pequeña. Sí la extraño, pero es mejor así porque allá la cuidan mucho y la niña ya no se halla aquí conmigo; yo ya no puedo hacer nada (Berenice, 22 años, finca cafetalera, diario de campo, 18 de marzo de 2012).

[...] mis suegros no me quisieron porque era una niña [tenía 13 años cuando se embarazó, sus suegros no permitieron la unión conyugal con el padre de su hija]. Él se fue a Estados Unidos, [...] mis suegros decían que todavía yo no

sabía pensar, que todavía era de muñecas. Ya estaba embarazada. Le dije a mi mamá que la iba a tener y la tuve [a su hija]; tiene 9 años y vive con mi mamá [...] no recibí ni un peso de él, aún no estoy recibiendo nada, nunca me ha apoyado, él sabe que tengo a la niña; pero ni él ni su familia me han apoyado. [...] son egoístas, quieren nada más para ellos y para la niña no. [...] (Isaura, 21 años, localidad productora de plátano, comunicación personal, 4 de julio de 2017).

REFLEXIONES FINALES

Conocer la experiencia migratoria desde lo cotidiano, desde la propia voz de estas mujeres migrantes, no sólo permitió observar sus experiencias según los casos particulares –por sí mismos, importantes–, sino que escuchar su voz contribuye a tener referencia del complejo normativo y contextual donde se desarrollan dichas experiencias.

A partir de esa escucha, podemos afirmar que las mujeres-madres-migrantes que se insertan a través del trabajo en la frontera sur de México, no sólo viven desventajas de orden económico relacionadas con la precariedad laboral, característica propia de las migraciones Sur-Sur, sino que también enfrentan desventajas culturales relacionadas con la maternidad.

La maternidad para estas mujeres-madres-migrantes es un mecanismo de género que favorece condiciones de vulnerabilidad por precariedad, la que, por encontrarse relacionada con lo ordinario y cotidiano, es de poco o nulo interés para los hacedores de políticas. De acuerdo con los testimonios presentados, la maternidad durante los procesos migratorios funciona de la siguiente manera:

1) Como un dispositivo de control de género que mantiene intacta la estructura de poder en la que las mujeres-madres-migrantes permanecen subordinadas en las relaciones que establecen en el ámbito laboral, social y de pareja.

2) Como un estereotipo, el de la “buena madre”, es decir, donde estas mujeres son consideradas dentro de la imagen de “una mujer que ama, se sacrifica y se entrega totalmente al cuidado de los otros”. Este estereotipo es idealizado y “naturalizado”; por tanto, cumplir a cabalidad con él, no sólo impacta la subjetividad de las mujeres-madres-migrantes, se manifiesta en forma de violencia, culpa, sufrimientos y resignación; además, determina su bienestar y calidad de vida.

3) El estereotipo de la “buena madre” no es concebido sin la existencia de una pareja, lo cual exige cumplir socialmente con el estereotipo de la “buena esposa”. Esto coloca a las mujeres-madres-migrantes ante la búsqueda permanente de la unión conyugal con un hombre, unión que en teoría debería asegurarles cuidados y bienestar para ellas y sus hijos/as; pero que en la práctica no los garantiza, por el contrario, puede llegar a ser un factor generador de violencia.

4) Finalmente, la maternidad se encuentra fuertemente regulada a través de normas de género bajo las cuales se establecen estereotipos que permiten distinguir entre quiénes son buenas o malas madres. Cumplir o no con el estereotipo de la “buena madre”, y por tanto, con el de la “buena esposa”, somete a las mujeres al escrutinio público. No cumplir con dichos estereotipos genera sanciones (por ejemplo, chismes, discriminación, desposesión maternal) que actúan como formas de coerción social. Cumplir a cabalidad con los estereotipos de la “buena madre” y el de la “buena esposas” tiene como finalidad, asegurar y reproducir el orden hegemónico de género, funcional e indispensable para el modelo de desarrollo actual.

Chodorow señalaba en 1984 que los cambios en las relaciones de producción no generan cambios en las relaciones de reproducción. Aunque esta aseveración siga manteniéndose vigente en la actualidad, es indudable que algunas cosas sí han cambiado, entre ellas, la posibilidad de observar, la maternidad, como un hecho social y político que repercute en la vida de las mujeres generando situaciones de desventajas y vulnerabilidad; pero también reconocer y deconstruir el vínculo inherente entre maternidad y trabajo reproductivo y de cuidados, el cual no es una responsabilidad exclusiva e inherente de las mujeres sino una responsabilidad colectiva que debería ser asumida por los Estados, el mercado y las personas (hombres y mujeres) (Ferro, 2016).

De acuerdo con Nussbaum (2002), un primer paso para lograr este cometido es reconocer que el vínculo mujer-madre-esposa, es una construcción social regulada y sancionada por normas históricas y territoriales, donde los Estados y el mercado tienen una influencia determinante. Por lo tanto, es indispensable reconocer la individualidad de las mujeres como sujetas de derechos o fines en sí mismas y no como meros instrumentos para el bienestar de los demás, esto representa un acto político de gran relevancia.

De igual manera, es indispensable visibilizar y valorar la importancia del trabajo reproductivo y de cuidados (realizado casi exclusivamente por mujeres-madres) para el mercado, pues este representa no solo el cuidado y la reproducción de la vida humana, sino, también, la generación de trabajadores sanos (física y mentalmente). No reconocer el trabajo reproductivo y de cuidados realizado por mujeres-madres, implica soslayar el desplazamiento de costes desde la producción capitalista hacia la esfera doméstica (Carrasco, Borderías y Torns, 2011). En este sentido, reconocer y valorar la maternidad y el trabajo reproductivo y de cuidados que las mujeres, madres realizan en los procesos migratorios, es un acto político, urgente y necesario.

Finalmente, para evitar la reproducción de desigualdades, es indispensable asumir cultural y legalmente, el trabajo reproductivo y de cuidados, en este caso de los hijos/as, como una responsabilidad que debe ser compartida y asumida por hombres y mujeres. Por lo tanto, el ejercicio materno y paterno debe encontrarse inmerso en un marco jurídico-contextual que garantice un acceso irrestricto a servicios de salud, derechos laborales,

acceso a información y acompañamiento legal para garantizar la responsabilidad alimenticia y de cuidado de los padres a los hijos.

De acuerdo con Fraser (2008), cualquier política, en este caso la política migratoria, para que resulte completa, debe contemplar la aplicación de acciones políticas a) de redistribución económica –que aseguren condiciones dignas de trabajo, acceso a servicios de salud de calidad y en general condiciones de vida favorables para quienes se insertan dentro del territorio y contribuyen al desarrollo de la región– y, b) la aplicación de acciones políticas a través de las cuales se reconozca y valore el papel del género en la vida de las mujeres-madres-migrantes como elemento estructurador que crea desventajas y vulnerabilidades.

REFERENCIAS

- Analítica Internacional. Grupo Coppan SC. (16 de julio de 2007). La dinámica de los flujos migratorios sur-sur. Analítica Internacional-Grupo Coppan. Recuperado de http://biblioteca.cide.edu/Datos/COPPAN/2007/julio/160707_Ladinamicadelosflujosmigratoriossur.pdf
- Anguiano, M. E. (2008). Inmigración, emigración y tránsito migratorio en Chiapas: un bosquejo general, *LiminaR, Estudios Sociales y Humanísticos*, 6(2), 42-154. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-80272008000200009&lng=es&tlng=es
- Ariza, M. (2000). Género y migración femenina: dimensiones analíticas y desafíos metodológicos. En D. Barrera Bassols y C. Oehmichen Bazán (Comps.), *Migraciones y relaciones de género en México*, (pp. 33-62). México: Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza/Universidad Autónoma Nacional de México-Instituto de Investigaciones Antropológicas.
- Ayala-Carrillo, M. R., Lázaro-Castellanos, R., Zapata-Martelo, E., Suárez-San Román, B. y Nazar-Beutelspacher, A. (2013). El trabajo infantil guatemalteco en los cafetales del Soconusco: “insumo” que genera riqueza económica, pero nula valoración social. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11(1), 659-673. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v11n2/v11n2a15.pdf>
- Barry, B. (1998). Social Exclusion, Social Isolation and the Distribution of Income. *CASE Paper*, (12), 1-24. Recuperado de <http://sticerd.lse.ac.uk/dps/case/cp/Paper12.pdf>
- Blanco Abellán, B. (2014). Migración femenina, “trabajo muerto” y nichos sociolaborales: empleadas domésticas guatemaltecas en Tapachula, Chiapas. En C. Rivera Farfán (Coord.), *Trabajo y vida cotidiana de centroamericanos en la frontera suroccidental de México*, (107-132). México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

- Bledsoe, C. H. (2004). Reproduction at the Margins: Migration and Legitimacy in the Europe. *Demographic Research Special Collection*, 87-116. Recuperado de <https://www.demographic-research.org/special/3/4/s3-4.pdf>
- Carrasco, C., Borderías, C. y Torns, T. (2011). *El trabajo de cuidados*. Recuperado de http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Economia_critica/El-trabajo-de-cuidados_introduccion.pdf
- Chant, S. (2007). 1 Introducción, Género en un continente que está cambiando. En S. Chant y C. Nikki (Coord.), *Género en Latinoamérica*, (pp. 36-62). México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Cernadas Fonsalías, C. y Pena, M. (2011). Maternidades y normativas: los casos de las “madres migrantes” y la adopción de niños/as y adolescentes puestos en diálogo. *IX Jornadas de Sociología*, 1-21. Recuperado de <http://cdsa.academica.org/000-034/519.pdf>
- Chávez Arellano, M. E., Vázquez García, V. y De la Rosa Regalado, A. (2006). El chisme y las representaciones sociales de género y sexualidad. Un estudio entre estudiantes adolescentes de la Universidad Autónoma Chapingo, México. *Gazeta de Antropología*, (22). Recuperado de http://www.ugr.es/~pwlac/G22_31MariaE_Chavez-Veronica_Vazquez-Aurelia_Rosa.html
- Chodorow, N. (1984). *El Ejercicio de la Maternidad*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Consejo de la Judicatura-Dirección de Estadística. (2011). Actividad Jurisdiccional de los Órganos de Primera y Segunda Instancia. Sexto Bimestre. Anexo Estadístico. Recuperado de <http://estadistica.poderjudicialchiapas.gob.mx/index.php/component/phocadownload/category/6-informes-estadisticos-2011#>
- Consejo de la Judicatura, Dirección de Estadística. (2012). Actividad Jurisdiccional de los Órganos de Primera y Segunda Instancia. Sexto Bimestre. Anexo Estadístico. Recuperado de <http://estadistica.poderjudicialchiapas.gob.mx/index.php/component/phocadownload/category/7-informes-estadisticos-2012>
- Consejo de la Judicatura, Dirección de Estadística. (2013). Actividad Jurisdiccional de los Órganos de Primera y Segunda Instancia. Sexto Bimestre. Anexo Estadístico. Recuperado de <http://estadistica.poderjudicialchiapas.gob.mx/index.php/component/phocadownload/category/8-informes-estadisticos-2013>
- Consejo de la Judicatura, Dirección de Estadística. (2014). Actividad Jurisdiccional de los Órganos de Primera y Segunda Instancia. Sexto Bimestre. Anexo Estadístico. Recuperado de <http://estadistica.poderjudicialchiapas.gob.mx/index.php/component/phocadownload/category/13-informes-estadisticos-2014>
- Consejo de la Judicatura, Dirección de Estadística. (2015). Actividad Jurisdiccional de los Órganos de Primera y Segunda Instancia. Sexto Bimestre. Anexo Estadístico. Recuperado de

<http://estadistica.poderjudicialchiapas.gob.mx/index.php/component/phocadownload/category/14-informes-estadisticos-2015>

Consejo de la Judicatura, Dirección de Estadística. (2016). Actividad Jurisdiccional de los Órganos de Primera y Segunda Instancia. Sexto Bimestre. Anexo Estadístico. Recuperado de <http://estadistica.poderjudicialchiapas.gob.mx/index.php/component/phocadownload/category/15-informes-estadisticos-2016>

Consejo Nacional de Población (2018). Glosario [publicación en línea]. Recuperado de http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Glosario_Migracion_Interna?page=3

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). Anexo Estadístico de pobreza a nivel municipio 2010 y 2015 [publicación en línea] Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2011). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis), 2010. Resultados sobre personas migrantes*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Recuperado de <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (6 de marzo de 2020). Diario Oficial de la Federación. México. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060320.pdf

D'Aubeterre Buznego, M. E. (2004). Procreando ciudadanos: trabajadoras mexicanas indocumentadas residentes en California. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 142-172. doi: 10.2307/41800630

De Alencar-Rodríguez, R. y Espinosa, L. M. C. (2014). ¿Cómo las mujeres inmigrantes enfrentan la violencia en la relación de pareja? *Estudios de Psicología (Natal)*, 19(1), 4-12. <https://doi.org/10.1590/S1413-294X2014000100002>

Drouilleau, F. (2011). *Parenté et domesticité féminine à Bogotá*. *École des Hautes Études en Sciences Sociales* (Tesis doctoral), École des Hautes Études en Sciences Sociales. París, Francia.

Echeburúa, E., del Corral, P. y Amor, J. (2001). Estrategias de afrontamiento ante los sentimientos de culpa. *Análisis y Modificación de Conducta*, 27(116), 905-929.

Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. (2014). Indicadores sociodemográficos. Indicadores de pobreza y desigualdad. Porcentaje de pobreza extrema. Recuperado de https://www.ine.gob.gt/estadisticasine/index.php/usuario/temas_indicadores

Ferrarotti, F. (2007). Las historias de vida como método. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 14(44), 15-40. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352007000200002

Ferro, S. L. (2016). Economía del cuidado. Debates conceptuales e implicaciones políticas. En F. Delichy y J. C. de Pablo (Coord.), *Economía, política y sociedad: Smith, Ricardo*,

- Marx, Keynes, Schumpeter, Prebisch*, (pp. 121-138). Córdoba, Argentina: Comunicarte. Recuperado en https://www.academia.edu/31230427/Economia_del_cuidado.pdf
- Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo*, 4(6), 83-99. Recuperado de http://trabajo.gob.ar/downloads/igualdad/08ago-dic_fraser.pdf
- Freyermuth Enciso, G. y Manca, M. C. (2000). Invisibles y transgresoras: migración y salud reproductiva en los Altos de Chiapas. En D. Barrera Bassols y C. Oehmichen Bazán (Coord.), *Migración y relaciones de género en México*, (pp. 203-228). México: Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza/Universidad Autónoma Nacional de México-Instituto de Investigaciones Antropológicas.
- Fuentes Gutiérrez, V., y Agrela Romero, B. (2015). Violencia institucional hacia las migrantes bolivianas. Marianismo y restricción a la movilidad. *Athenea Digital*, 15(4), 81-104. doi: [10.5565/rev/athenea.1593](https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1593)
- González Torralbo, H., Medina Villegas, M. C. y Tapia Landino, M. (2009). Hallazgos y conclusiones. En A. M Rivas Rivas y H. González Torralbo (Eds.), *Familias transnacionales colombianas. Transformaciones y permanencias en las relaciones familiares y de género*, (pp. 195-212). España: Catarata.
- Gregorio Gil, C. (2004). Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género. *Asparkia: Investigación feminista*, (15), 257-265. Recuperado de <http://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/article/view/824>
- Hernández Cordero, A. L. (2016). Cuidar se escribe en femenino: Redes de cuidado familiar en hogares de madres migrantes. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 15(3), 46-55. Recuperado de <https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/784>
- Iniesta, M. y Feixa, C. (2006). Historias de vida y Ciencias Sociales. Entrevista a Franco Ferrarotti. *Perifèria, revista de recerca i formació en Antropologia* (5), 1-14. Recuperado de <https://revistes.uab.cat/periferia/article/view/v5-n2-iniesta>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Censo de Población y Vivienda, 2010*. Recuperado de http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=cpv10_pt
- Kabeer, N. (2000). Social Exclusion, Poverty and Discrimination. Towards and Analytical Framework. *IDS Bulletin*, (31), 83-97. Recuperado de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.1759-5436.2000.mp31004009.x>
- Lagarde, M. (1997). *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres* [memoria de encuentro]. España: Punto de Encuentro Recuperado de https://www.caladona.org/grups/uploads/2013/04/claves-feministaspara-el-poderio-y-autonomia_mlagarde.pdf
- Lagarde, M. (2011). *Los cautiverios de las mujeres, madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Estudios de Posgrado.

- Lagomarsino, F. (2014). Familias en movimiento más allá de los estereotipos de la maternidad transnacional. *Papeles del CEIC*, (2), 1-24. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76532158003>
- Lamas, M. (1995). Madrecita Santa. En E. Flores Cano (Coord.), *Mitos mexicanos*, (pp.173-176). México: Planeta Publishing Corporation.
- Lerma Rodríguez, E. (2016). “Guatemalteco-mexicano-estadounidenses” en Chiapas: Familias con estatus ciudadano diferenciado y su multiterritorialidad. *Migraciones Internacionales*, 8(3), 95-124. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1665-89062016000100095&lng=es&nrm=iso
- Madueño Haon, N. (2010). El impacto de la variable de género en la migración Honduras-México: el caso de las hondureñas en Frontera Comalapa, *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, 8(2), 165-18. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-80272010000200010
- Marcús, J. (2006). Ser madre en los sectores populares: una aproximación al sentido que las mujeres le otorgan a la maternidad. *Revista Argentina de Sociología*, 4(7), 99-118. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26940705>
- Martínez Cruz, S. M. (2013). *La migración internacional femenina en la frontera sur: mujeres guatemaltecas en la ciudad de Tapachula, Chiapas*. México: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Marroni, María da G. (2010). Mujer, madre y migrante. En L. Aresti de la Torre (Coord.) *Mujer y Migración: Los costos emocionales*, (pp. 133-143). México: UAM-X/CSH-Departamento de Relaciones Sociales.
- Nájera Aguirre, J. (2014). Dinámica actual de la movilidad transfronteriza de los trabajadores guatemaltecos a Chiapas. En C. Rivera Farfán (Coord.), *Trabajo y vida cotidiana de centroamericanos en la frontera suroccidental de México*, (pp. 31-69). México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Nazar Beutelspacher, A. y Zapata-Martelo, E. (2001). Mujeres rurales de Chiapas México. Opciones de vida y salud mental. En A. Gómez (Ed.), *Mujeres y salud mental. Los espejos de la desigualdad*, (pp. 24-33). Santiago, Chile: Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe.
- Nazar Beutelspacher, A., Zapata-Martelo, E., Ayala Carrillo, M. y Suárez-San Román, B. (2014). Fecundidad, trabajo infantil y migración de jornaleros(as) agrícolas del café en el espacio transfronterizo México-Guatemala. *Ra Ximhai*, 10(7), 117-132. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/461/46132451008.pdf>
- Nussbaum, M. C. (2002). *Las mujeres y el desarrollo* (Trad. R. Bernet), Barcelona: Herder.
- Organización Internacional para las Migraciones. (24 y 25 de marzo de 2014). La migración Sur-Sur: Asociarse de manera estratégica en pos del desarrollo [documento de antecedentes]. Diálogo Internacional sobre la Migración en 2014. Movilidad humana y desarrollo: Tendencias emergentes y nuevas oportunidades para establecer alianzas..

- Recuperado de <https://www.iom.int/files/live/sites/iom/files/What-We-Do/idm/workshops/South-South-Migration-2014/Background-paper-es.pdf>
- Palomar Vereá, C. (2004). Malas madres: la construcción social de la maternidad. *Debates Feministas*, 30, 12-34. Recuperado de http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/030_02.pdf
- Ramírez López, D. K. (2011). *Género y vulnerabilidad: los Derechos Sexuales y Reproductivos en la población migrante de la frontera sur de México* (Tesis doctoral). El Colegio de la Frontera Sur, México.
- Ramírez Ramos, L. I. (2013). *Infancia migrante transfronteriza, trabajo infantil y derechos humanos. Zona cafetalera, Soconusco, Chiapas* (Tesis de maestría). Colegio de Postgraduados, México.
- Ramírez Ramos, L. I. (2018). Estereotipos y desigualdad: mujeres inmigrantes en la frontera sur de México (Tesis doctoral). El Colegio de la Frontera Sur, México.
- Rivas Castillo, J. (2008). ¿Víctimas nada más? Migrantes Centroamericanos en el Soconusco Chiapas. *Nueva antropología*, 24(74), 9-38. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362011000100002&lng=es&tlng=es
- Rivas Castillo, J. (2010). Centroamericanos en el Soconusco: reseña de su presencia a través de sus paradojas. *LiminaR, Estudios Sociales y Humanísticos*, 8(2), 106-128. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-80272010000200007
- Rivera Farfán, C. (2014). Niños, niñas y adolescentes centroamericanos en el mercado laboral de la frontera Guatemala-México. Hacia evidencia de una presencia encubierta y simulada. En C. Rivera Farfán (Coord.), *Trabajo y vida cotidiana de centroamericanos en la frontera suroccidental de México*, (pp. 73-102). México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Reséndiz García, R. R. (2013). Biografía: procesos y nudos metodológicos. En M. L. Tarrés (Coord.), *Observar, escuchar y comprender: Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, (pp. 127-158). México: Flacso.
- Reyes Carrillo, L. (2009). *Condiciones laborales femeninas en una empresa exportadora de plátano en la región del Soconusco, Chiapas* (Tesis de licenciatura). Universidad Autónoma Metropolitana, México. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/48391373.pdf>
- Rojas Wiesner, M. L. (2017). En el borde: ser trabajadora agrícola inmigrante en Chiapas. *Carta Económica Regional*, 30(19), 145-171. Recuperado de <http://www.cartaeconomicaregional.cucea.udg.mx/index.php/CER/article/view/7104>
- Sautu, R. (2004). Capítulo 1: Estilos y prácticas de la investigación biográfica. En R. Sautu (Comp.), *El método biográfico. La reconstrucción de la sociedad a partir de los actores*, (pp. 21-56). Argentina: Editorial Belgrano. Recuperado de https://perio.unlp.edu.ar/tesis/sites/perio.unlp.edu.ar.tesis/files/sautu_-_el_metodo_biografico_cap_1.pdf

- Tognonato, C. (1990). Prefacio. En F. Ferrarotti (Autor), *La historia y lo cotidiano*, (Trad. C. Tognonato), (pp. 3-9). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Vázquez, V. y Chávez Arellano, M. E. (2008). Género, sexualidad y poder el chisme en la vida estudiantil de la Universidad Autónoma Chapingo, México. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 14(27), 77-112. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/316/31602704.pdf>
- Vassilikou, C. (2007). Inmigrant Women in Greece. A Biographical Study of Domestic Workers. *Gender, Rovné Příležitosti, Výzkum*, (8), 40-45. Recuperado de https://www.genderonline.cz/uploads/2bc5b57b6131667d20d22fdb441eaf5aae18c147_i mmigrant-women-in-greece.pdf
- Wilson González J. E. (2014). Tirando caña. Experiencias laborales-migratorias de adolescentes guatemaltecos cortadores de caña. En C. Rivera Farfán (Coord.), *Trabajo y vida cotidiana de centroamericanos en la frontera suroccidental de México*, (pp. 137-166). México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Winton, A. (12 de abril de 2016). Diversidad sexual y movilidad forzada en la frontera sur de México. El Colegio de la Frontera Sur [publicación en línea], Recuperado de <http://www.ecosur.mx/blog/diversidad-sexual-y-movilidad-forzada-en-la-frontera-sur-de-mexico/>
- Zarco Palacios, D. (2007). Sobre el uso y el abuso de la migración femenina Centroamericana. Estado de la cuestión. *Cuadernos Geográficos*, 41(2), 263-281.